Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración Educación Municipal

NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 1698

CHILLAN VIEJO, 23 MAY 2019

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 44 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago Enseñanza Media de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 08.05.2019.

4.- Decreto Alcaldicio Nº 4265 del 26.12.2018 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2019.

5.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 213 de fecha 21.01.2019, que nombra docente a contrata desde 01.03.2019 hasta 29.02.2020, por 44 horas cronológicas semanales, como Inspector General, conforme al PADEM.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMAS LAGO
NOMBRE	: **ARIEL ANDRES CARTES MOYA**
RUN	: [redacted]
TITULO	: PROFESOR EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: DIRECTOR (S)
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 01.05.2019 HASTA NOMBRAMIENTO DIRECTOR TITULAR SIN SUPERAR AL 29.02.2020
TRAMO DOCENTE	: EXPERTO I
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDADES DE PERSONAL
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: POR RENUNCIA VOLUNTARIA DEL DIRECTOR DON ROBERTO FERRADA VENEGAS A CONTAR DEL 01.05.2019

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, item 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- **ANOTESE**, Comuniquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OBS / MMV / MOCO / zol
DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (Siaper), Secretaria Municipal, Interesado, Liceo Tomas Lago, Educación, Carpeta Personal.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO
- 8 MAY 2019